La mañana de este viernes el diputado Andrés Celis Montt, se reunió con Luis y Teresa, ambos rescatistas y amantes de los galgos, quienes junto a sus perros llegaron a la cita con el parlamentario.

Encuentro en el que los miembros de Rescates Nora, grupo de rescate y rehabilitación de galgos, expusieron antecedentes, que dan cuenta de la explotación y maltrato animal del que son víctimas los galgos en las carreras donde inescrupulosos obtienen réditos económicos.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

Como acuerdo, Celis Montt adoptó el compromiso de presentar una nueva ley buscando la prohibición de carreras de galgos en Chile, al respecto señaló: ”Me comprometí a ingresar un nuevo proyecto, apoyado por organizaciones que defienden a estos hermosos animales, para prohibir las carreras de galgos en el país, y con ello, acabar con la verdadera mafia que hay detrás de este mal llamado deporte, donde se explota a los animales para obtener dinero mediante las apuestas ilegales, donde esta raza es sometida a inyecciones para potenciar rendimiento , fracturas, golpes, un sin fin de situaciones, para finalmente ser abandonados cuando ya no pueden usufructuar más de ellos”.

El representante del distrito 7 agregó que ”vamos a trabajar en conjunto con las agrupaciones de defensa a los galgos; y espero contar con el apoyo de más parlamentarios para poder sacar adelante esta iniciativa, considerando el fracaso del anterior proyecto de ley el año pasado en la Cámara de Diputados. Es importante terminar con esta explotación animal, que como he dicho, está asociada también a otros flagelos incluso constitutivos de delitos“.

Fue el 23 de septiembre que la Cámara de Diputados y Diputadas, con 59 votos a favor, 40 en contra y 22 abstenciones, rechazó el proyecto de ley para prohibir y sancionar las carreras de perros galgos. Moción que modificaba la ley 20.380 sobre Protección de Animales.

y tú, ¿qué opinas?